



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00595445--UNC-ME#FAUD

VISTO:

La RD-2024-762-E-UNC-DEC#FAUD, obrante en el expediente electrónico EX-2024-00595445--UNC-ME#FAUD, en el que se le RECONOCE aprobada por equivalencia el MÓDULO DE IDIOMA INGLÉS a estudiantes;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha incurrido en un error involuntario en el número de DNI de dos estudiantes;

Que es necesario que se rectifique el ARTÍCULO 1º de la mencionada Resolución Decanal, indicando los números de DNI correctos de las estudiantes PAZ ALTAMIRA y SACHETTO;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR el ARTÍCULO 1º de la RD-2024-762-E-UNC-DEC#FAUD, en el sentido que donde dice: "...RECONOCER aprobado por equivalencia el MÓDULO DE IDIOMA INGLÉS a Josefina PAZ ALTAMIRA (DNI: 44.427.954), Catalina BLANCO LENTA (DNI: 43.451.096), Esteban Francisco MEDINA (DNI: 41.524.052), Emiliano FERRER (DNI: 42.785.433), Agustina SACHETTO (DNI: 143.368.598), Guillermo LONGO (DNI: 42.893.054), Iván SZYLAK (DNI: 42.073.271) y Jerónimo BARROTARAN (DNI: 44.273.809)."; debe decir: "...RECONOCER aprobado por equivalencia el MÓDULO DE IDIOMA INGLÉS a Josefina PAZ ALTAMIRA (DNI: 44.273.954), Catalina BLANCO LENTA (DNI: 43.451.096), Esteban Francisco MEDINA (DNI: 41.524.052), Emiliano FERRER (DNI: 42.785.433), Agustina SACHETTO (DNI: 43.368.598), Guillermo LONGO (DNI: 42.893.054), Iván SZYLAK (DNI: 42.073.271) y Jerónimo BARROTARAN (DNI: 44.273.809).".

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y

Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt